

Criterios de selección de los profesionales para participar en la Comisión Europea de Centro (CEC)

Nuestro centro tiene un número relativamente pequeño de profesionales. Todos ellos inmersos en el mismo objetivo, la educación de nuestros alumnos y alumnas de educación especial.

Por tanto, la participación en proyectos europeos no depende de una serie de requisitos previos, ni criterios baremados con una valoración. Es la voluntariedad, el interés y la motivación lo que lleva a nuestros profesionales a participar en forma activa en los proyectos europeos.

Un grupo de profesionales indeterminado y de cualquier ámbito relacionado con la educación y la gestión del centro propone la creación de un proyecto europeo. Su propuesta puede estar basada en la investigación, en mejorar la calidad educativa del centro, en aplicar metodologías innovadoras, etc.

El claustro es informado de la propuesta, si esta tiene éxito, un número no inferior al 25% de los profesionales del centro, la propuesta se aprueba.

Este grupo de voluntarios forma la Comisión Europea de Centro de su proyecto. Pueden coexistir varias comisiones europeas, pero todas ellas tienen protocolos en común. (Protocolo de selección de profesionales, Protocolo de selección de alumnado, Protocolo de Movilidad, Protocolo de Difusión, Gestión de Impactos, Gestión económica.).

Todos los profesionales interesados en la propuesta acceden a una reunión informativa donde se explica el proyecto, los objetivos, las actividades y los resultados esperados. Después de esta reunión se forma la CEC de este proyecto. Se distribuyen las primeras responsabilidades del grupo. Elaborar el proyecto, buscar socios, buscar ponentes exteriores, ir familiarizándose con las redes sociales, aplicaciones informáticas y recibiendo información de otros compañeros que ya tienen experiencia en proyectos. El mismo formato sirve para ser centro coordinador como centro socio.

Cada curso se vuelve a explicar el proyecto, aunque ya esté en marcha, por si profesionales de nueva incorporación al centro desean participar en el proyecto.

Una vez presentada la solicitud para realizar el proyecto, y esta es aprobada, se forma oficialmente la CEC del proyecto.

A partir de este momento comienza la gestión de proyecto para cumplir los objetivos y resultados propuestos.

Los miembros de la CEC serán los responsables de las actividades que se realicen en el marco del proyecto europeo. Ponencias divulgativas, gestión de actividades internas, gestión de movilidades, difusión, redes sociales, impacto, resultados, selección de alumnos, etc.

Todo este proceso es un proceso abierto y participativo a todos los profesionales del centro. Todos tienen la oportunidad de participar.

Todos los participantes en la CEC serán los participantes en las movilidades con sus respectivas responsabilidades. No se descarta la participación, como excepción, de participar en alguna movilidad a los profesionales no pertenecientes a la CEC.